

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el presente despacho comisorio, encontrándose pendiente de su diligenciamiento por parte de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Distrital de Buenaventura. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, junio 28 de 2023.

JUAN MANUEL VELA ARIAS

Secretario. (mfp)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), junio 28 de 2023.

ASUNTO: DESPACHO COMISORIO No. 00001

PROCEDENCIA: JUZGADO 7o CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META RAD-2016-0012600

COMISION: SECUESTRO VEHICULO

RADICADO: 76-109-40-03-007-2022-00050-00

AUTO No. 0892

Evidenciado el informe secretarial que antecede, y de la revisión del expediente, se observa que en el presente asunto se libró despacho comisorio No.04 de fecha 06-05-2022, en el que se subcomisionó a la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para que a través del Comisario de Comisiones Civiles por ellos asignado, procedieran a practicar "*diligencia de SECUESTRO del vehículo identificado con placas KMW-246 de propiedad de la demandada ALEIDA MERCEDES RODRIGUEZ RANGEL c.c. 40.430.623, el cual se encuentra inmovilizado en el Parqueadero MULTISERVICIOS COSMOS DE BUENAVENTURA S.A., ubicado en la calle 7ª No. 44-49 Barrio Mira Florez de esta ciudad.*", sin que hasta la fecha se haya recibido informe de su agotamiento por parte de dicha entidad.

En razón a lo anterior, **REQUIÉRASE** a la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Distrital de Buenaventura, para que dentro del término de cinco (5) días después de recibida la respectiva comunicación, indique cual es el estado actual del despacho Comisorio No. 04 de fecha mayo 06 de 2022, a ellos encomendada. Líbrese por secretaría el respectivo oficio adjuntando la comisión referida.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30b4de9e9ee7f431420a893536d4467fcf5cf8908c4d6857349770ee51862c97**

Documento generado en 28/06/2023 04:21:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>